

Madrid, 05 de abril, 2018

Bases del Concurso #DíaDelLibro #MicrorrelatosBVF

Bureau Veritas Formación, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Calle Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, C.P. 28108, Alcobendas, Madrid, con CIF A74156910, con el objeto de promocionar el portal www.bureauveritasformacion.com de la compañía, ha decidido convocar el **concurso #DíaDelLibro #MicrorrelatosBVF**, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases, que podrán consultarse en el portal www.bureauveritasformacion.com/dia-del-libro-2018/

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es definir la mecánica del **concurso del #DíaDelLibro #MicrorrelatosBVF**, en el que, primero la organización seleccionará los mejores relatos. Después, se procederá a una segunda votación popular en Internet, siendo el ganador el relato más votado, en el plazo estipulado por la organización para la votación.

<https://www.bureauveritasformacion.com/dia-del-libro-2018/>

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el presente concurso es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser **persona física, y mayor de 18 años**.
- **Registrarse como participante** del concurso cumplimentando el formulario habilitado al efecto en el portal www.bureauveritasformacion.com/dia-del-libro-2018/ y facilitar nombre, apellidos, dirección de correo electrónico válida (del que sea titular el usuario y a través del cual sea factible la comunicación con el usuario, en el caso de resultar ganador del premio) y ciudad de residencia.
- **Escribir un microrrelato** en el que **se haga referencia a uno de los cursos de Bureau Veritas Formación**. Si no se cumple con este requisito, la organización podrá denegar la participación del usuario que lo incumpla.
- **Extensión máxima del microrrelato:** 1.200 caracteres, aproximadamente 160 palabras.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En el caso de que estos fueran falsos, el premio será anulado por Bureau Veritas Formación.

Queda excluida la participación de los miembros del personal directivo y empleados, así como, colaboradores y/o subcontratistas directos o indirectos de Bureau Veritas Formación. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aunque resulten ganadores. De acreditarse esta condición después de la obtención del premio, quedarán obligados a reintegrar el valor del premio percibido indebidamente, así como, a indemnizar a la organización del concurso por los daños ocasionados.

TERCERA.- FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación es totalmente gratuita, sin que exista ningún coste o cargo adicional asociado.

El Concurso tiene dos fases. En **la primera fase del 06 de abril de 2018 al 22 de abril de 2018**, todos los usuarios que deseen participar en el concurso deberán enviar su relato y cumplimentar previamente el formulario de participación habilitado al efecto en el portal www.bureauveritasformacion.com/dia-del-libro-2018/ como requisito de participación.

Entre los concursantes que participen antes del **22 de abril de 2018** incluido, Bureau Veritas Formación escogerá los que considere que sean los mejores microrrelatos que, seguidamente, serán finalistas del Concurso.

En la **segunda fase 23 de abril de 2018 al 10 de mayo de 2018**, los concursantes cuyos relatos obtengan **más votos, en el plazo de tiempo fijado para esta votación, serán los ganadores** de un bono de descuento de 300€ en cualquier programa la oferta formativa de Bureau Veritas. Esta oferta no será aplicable a cursos presenciales, ni programas en colaboración con el Instituto Marítimo Español (IME). Si la cuantía del curso seleccionado es inferior a los 300€ del premio, no se abonará la diferencia. El ganador podrá delegar su premio en otra persona, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para realizar el curso.

Solo se aceptará una participación por usuario y solo podrá haber un premio para el ganador.

Bureau Veritas Formación **hará público el nombre del ganador el día 10 de mayo de 2018.**

CUARTA.- CONDICIONES DEL MICRORRELATO

El relato Tiene que contar una historia, en la que se mencione a, uno de los cursos de Bureau Veritas Formación. Se excluirán, pues, otros textos breves como los haikus, poemas cortos, aforismos o prosa lírica sin modalidad narrativa. Además, queda terminantemente prohibido cualquier tipo de plagio. El relato presentado debe ser un texto original, creado por el participante.

QUINTA.- DURACIÓN

La participación estará abierta desde **las 09:00 horas** española del día 06 de abril de 2018 hasta las 23:59 horas española del día 22 de abril de 2018.

SEXTA.- PREMIO

El premio objeto del presente concurso será un bono de descuento de 300€ en un **Curso de Bureau Veritas Formación**

El bono de descuento no será aplicable a cursos presenciales, ni programas en colaboración con el Instituto Marítimo Español (IME). Si la cuantía del curso seleccionado es inferior a los 300€ del premio, no se abonará la diferencia. El ganador podrá delegar su premio en otra persona, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para realizar el curso.

SEXTA.- SELECCIÓN DE PREMIADOS

La selección de los finalistas del Concurso la llevará a cabo Bureau Veritas Formación entre todos los concursantes registrados en el portal tomando como criterio que los finalistas sean los mejores relatos a juicio de la organización. Asimismo, en la segunda fase los concursantes finalistas dispondrán de un periodo de tiempo para conseguir votos para su candidatura. El relato más votado será el ganador del concurso.

Asimismo, los suplentes serán los tres siguientes concursantes más votados, en orden jerárquico, en caso de que el ganador renunciara al premio o hubiera necesidad de excluirlo por infringir alguna de las bases del presente concurso. Por último, entre los votantes de la segunda fase inscritos en el formulario, Bureau Veritas Formación sorteará también un curso gratuito y contará con un suplente.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y FORMA DE ENTREGA

Tras la adjudicación del premio, Bureau Veritas Formación comunicará por correo electrónico al premiado su condición de agraciado, así como la forma de disfrutar del premio, a la dirección de e-mail que figura en el formulario de participación del concurso. Para acceder al premio, el ganador deberá identificarse mediante el envío una copia escaneada de su DNI, pasaporte o documento equivalente.

En el caso de renuncia al premio, o falta de acreditación o bien que no se haya podido contactar con el ganador en el plazo máximo de una semana, el premio pasará al suplente. Si en el plazo máximo de otra semana no fuera posible contactar con el suplente, se pasará al siguiente suplente. En caso de no poder ser localizado, el premio quedará desierto.

En el caso de incidencias técnicas o error en los datos de los participantes que impidieran dicha comunicación, Bureau Veritas Formación queda eximida de toda responsabilidad relativa a dichas incidencias en el proceso de comunicación, quedando el premio desierto en este caso.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales de los participantes quedarán incluidos en ficheros titularidad de Bureau Veritas Formación cuya finalidad es la gestión de clientes, realización de los servicios contratados y seguimiento comercial de clientes y otras acciones de comunicación comercial.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a Bureau Veritas Formación, S.A. Unipersonal, Ref. Protección de datos, C/ Valportillo Primera 22, edificio Caoba, 28108 Alcobendas MADRID o enviando un correo electrónico a marketing@bvbs.es.

El participante que resulte agraciado con el premio del presente concurso autoriza a Bureau Veritas Formación a publicar su nombre y apellidos y difundirlo en las vías publicitarias que el centro estime oportunas.

NOVENA.- RESERVAS Y RESPONSABILIDADES

Bureau Veritas Formación se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

Bureau Veritas Formación no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del concurso, tales como, errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

DÉCIMA.-ACEPTACIÓN

Los participantes por el mero hecho de participar en el concurso aceptan expresamente sus bases y el criterio de Bureau Veritas Formación en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la aplicación de las mismas, así como a la forma y lugar para la entrega de premios, incluido el envío por parte de Bureau Veritas Formación de dicha comunicación al correo electrónico utilizado por el participante para concursar.

UNDÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las presentes bases se regirán de conformidad a la legislación española.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Bureau Veritas Formación como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En **Madrid**, a **05 de abril de 2018**.